

**Conselleria de Justícia,  
Interior i Administració Pública**

*CORRECCIÓ d'errades de la Resolució de 23 de febrer de 2022, de la Direcció General de Funció Pública, per la qual es declara deserta la convocatòria de concurs general número 100/2021, per a la provisió de llocs de direcció de naturalesa funcionarial, d'administració especial, del cos A2-31, superior tècnic de control analític i seguretats agroalimentària de l'Administració de la Generalitat.*  
[2022/2042]

Publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 9290, de 3 de març de 2022, la Resolució de 23 de febrer de 2022, de la Direcció General de Funció Pública, per la qual es declara deserta la convocatòria de concurs general número 100/2021, per a la provisió de llocs de direcció de naturalesa funcionarial, d'administració especial, del cos A2-31, superior tècnic de control analític i seguretats agroalimentària de l'administració de la Generalitat, i detectada errada, es procedeix a la seua correcció.

En el text en castellà, en el segon paràgraf, on diu:

«Finalizada la revisión de las solicitudes presentadas y otros trámites de ejecución de la convocatoria, y no habiéndose presentado alegaciones a la propuesta de adjudicación provisional, por la que se excluía a las dos personas participantes por no ser funcionarios de carrera del cuerpo A2-31, la comisión de valoración, formula propuesta definitiva por la que se declara desierta la cobertura de todos los puestos ofertados en la convocatoria.»

Ha de dir:

«Finalizada la revisión de las solicitudes presentadas y otros trámites de ejecución de la convocatoria, y habiéndose desestimado la alegación presentada a la propuesta de adjudicación provisional, por la que se excluía a las dos personas participantes por no ser funcionarios de carrera del cuerpo A2-31, la comisión de valoración, formula propuesta definitiva por la que se declara desierta la cobertura de todos los puestos ofertados en la convocatoria.»

València, 5 de març de 2022.– El director general de Funció Pública: David Alfonso Jarque.

**Conselleria de Justícia,  
Interior y Administración Pública**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso general número 100/2021, para la provisión de puestos de trabajo de jefaturas de naturaleza funcionarial, de administración especial, del cuerpo A2-31, superior técnico de control analítico y seguridad agroalimentaria de la Administración de la Generalitat.* [2022/2042]

Publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 9290, de 3 de marzo de 2021, Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso general número 100/2021, para la provisión de puestos de trabajo de jefaturas de naturaleza funcionarial, de administración especial, del cuerpo A2-31, superior técnico de control analítico y seguridad agroalimentaria de la Administración de la Generalitat, y detectado error, se procede a su corrección.

En el texto en castellano, en el segundo párrafo, donde dice:

«Finalizada la revisión de las solicitudes presentadas y otros trámites de ejecución de la convocatoria, y no habiéndose presentado alegaciones a la propuesta de adjudicación provisional, por la que se excluía a las dos personas participantes por no ser funcionarios de carrera del cuerpo A2-31, la comisión de valoración, formula propuesta definitiva por la que se declara desierta la cobertura de todos los puestos ofertados en la convocatoria.»

Debe decir:

«Finalizada la revisión de las solicitudes presentadas y otros trámites de ejecución de la convocatoria, y habiéndose desestimado la alegación presentada a la propuesta de adjudicación provisional, por la que se excluía a las dos personas participantes por no ser funcionarios de carrera del cuerpo A2-31, la comisión de valoración, formula propuesta definitiva por la que se declara desierta la cobertura de todos los puestos ofertados en la convocatoria.»

València, 5 de marzo de 2022.– El director general de Función Pública: David Alfonso Jarque.